

de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—18.611.

CENTRO FARMACÉUTICO DE TENERIFE, S.A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Mencey, c/ Doctor José Naveiras nº 38 (38004 Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), el día dos de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el siguiente día tres de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 2004.—Saturio Fuentes Guerra, Presidente.—18.704.

CLARIANO, S. L. (Sociedad escindida)

INVARU, S. L.

LYS CINES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Clariano, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Invaru, Sociedad Limitada» y «Lys Cines, Sociedad Limitada», cuyas juntas generales de socios celebradas el mismo día 30 de abril de 2004, también aprobaron por unanimidad la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la escisión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 3 de mayo de 2004.—Los respectivos órganos de administración, doña M.^aDolores Soler Luján por «Invaru, S.L.» y por «Clariano, S.L.», don Juan Boluda Sanambrosio por «Lys Cines, S.L.».—17.877. y 3.^a 12-5-2004

CLÍNICA FEMENÍA, S.A.

La Administradora solidaria convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 16 de junio de 2004, en el domicilio sito en la calle Camilo José Cela, nº 20 —Edificio Clínica Femenía— de Palma de Mallorca, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración.

Quinto.—Dimisión de los Actuales Administradores Solidarios.

Sexto.—Nombramiento de nuevos Administradores Solidarios o, en su caso, de un Administrador Único.

Séptimo.—Establecer con don Lorenzo Femenia Reus relación contractual de prestación de servicios. Determinación de la modalidad contractual, retribución, duración y demás condiciones de la misma.

Octavo.—Determinar la cantidad que en concepto de retribución económica debe percibir el Administrador para el ejercicio económico de 2004.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2004.—La Administradora Solidaria, Teresa Kennedy Jones.—18.693.

CLÍNICA SAN JOSÉ DE IGUALADA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 7 de junio de 2004 a las diecinueve horas y en segunda convocatoria para el día 8 de junio de 2004 a la misma hora, a celebrar en la sala de actos del paseo verdaguer número 31 de Igualada, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balance de pérdidas y ganancias del año económico 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Isabel Canals Gras.—19.943.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

Se pone en conocimiento de todos los Señores Accionistas que, durante el periodo de un mes desde la publicación del presente anuncio, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2004.

La Junta General ha acordado aumentar el capital social en 18.679.744,5 Euros, mediante la emisión de 2.197.617 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 Euros de valor nominal, a la par, sin prima de emisión. Dicho aumento de capital se efectuará con aportaciones dinerarias.

Las nuevas acciones podrán ser suscritas por los actuales Accionistas de la Sociedad, quienes podrán